



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de diciembre de 1993

Número 120

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a quince de octubre - de mil novecientos noventa y tres.

V I S T O para resolver el expediente número 277/92, relativo a la solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, promovida por un grupo de campesinos del poblado Atizapán de Zaragoza, Municipio de su nombre, Estado de México; y

#### R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Por oficio número 579 de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el Tribunal Superior Agrario, remitió a este Tribunal Unitario del Décimo Distrito el expediente agrario marcado con el número 276.1/3507, relativo a la petición de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por un grupo de vecinos del poblado de Atizapán

a fin de que rindieran las pruebas y expusieran lo que a sus intereses conviniera. En atención a las publicaciones antes señaladas, diversos propietarios exhibieron ante la Secretaría de la Reforma Agraria las promociones y probanzas que a continuación se detallan:

1.- LUIS MENDEZ CABRERA, Gerente del "Club de Golf Vallescondido" S. A., de la fracción del terreno denominado "Rancho Viejo", que perteneció a la hacienda de Sayavedra; presentando en su promoción copia certificada de la escritura pública de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, que contiene el acta constitutiva de la Sociedad antes señalada, en la que se hace constar la aportación de la porción del terreno denominado "Rancho Viejo", por parte del C. FRANCISCO ROJAS PINEDO, para la constitución del capital social de la sociedad. Promoción presentada con fecha veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

2.- MARIA ANASTACIA ROJAS SALGADO VIUDA DE BALLESTEROS, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE LEONARDO BALLESTEROS ZENDEJAS, de la fracción de predio rústico que en porción es de mayor extensión del denominado "Rancho el Charro", con parte de la fracción número dos, quien en su promoción de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno, anexa copia certificada del contrato de compra venta de fecha tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, a nombre de JOSE LEONARDO BALLESTEROS ZENDEJAS; así como copia certificada del auto de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

del juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE LEONARDO BALLESTEROS ZENDEJAS, por lo que se declaran únicos y universales herederos a JOSE LEONARDO, GERMAN, RENATO SERGIO, ALFREDO, RAFAEL y MARIA DE LOS ANGELES, todos de apellidos BALLESTEROS ROJAS, y MARIA ANASTACIA ROJAS SALGADO VIUDA DE BALLESTEROS, en su carácter de cónyuge supérstite y representante legal de sus hijos ya mencionados.

3.- LEOPOLDO JESUS ZARATE GONZALEZ, Gerente de la Sociedad denominada "Valle de Paz" S. A., de la fracción del terreno denominado "Rancho el Charro", con superficie de 105-90-23 Has., que en su promoción presentada el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno, anexa copia certificada del contrato de compra venta de fecha veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete, celebrado entre dicha empresa y MARIA ANASTACIA ROJAS VIUDA DE BALLESTEROS, por sí y en la representación de sus menores hijos RENATO SERGIO, ALFREDO, RAFAEL y MARIA DE LOS ANGELES de apellidos BALLESTEROS ROJAS.

4.- GUILLERMO MOLINAR HYSLOP, apoderado legal de "Inmobiliaria Vallescondido" S. A., en cuanto a la fracción del terreno denominado "Rancho Viejo", que perteneció a la hacienda de Sayavedra, con superficie de 60-32-36 Has., y quien en su escrito de fecha dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, anexa copia certificada del testimonio de la escritura pública de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, referente a la constitución de Sociedad

Anónima con aportación, que formalizaron los ciudadanos JOSE GOMEZ CAMACHO, JOSE GOMEZ CAÑIBE, ALEJANDRO HURTADO MORELLON, FRANCISCO ROJAS PINEDO y ALICIA ALCARAZ DE ROJAS, la cual se denomina "Inmobiliaria Vallescondido".

5.- BRIGIDO ROJAS SALGADO, de la fracción número dos de la exhacienda del pedregal con superficie de 100-93-20 Has., quien en su promoción de fecha veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y uno, anexó copia certificada de contrato de compra venta - fianza y el consentimiento de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, celebrado entre los ciudadanos ISABEL DE LA PEÑA DE AGUAYO y ANDRES AGUAYO MORENO; BRIGIDO ROJAS SALGADO y ALFONSO ORVAÑANOS y ALBERTO WATTY, en representación de Crédito Bursatil S. A.

6.- MARIA TERESA ROJAS SALGADO DE SANCHEZ, respecto de la fracción de la exhacienda del pedregal, con una superficie de 35-13-48 Has., quien en su promoción de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, anexó copia certificada del testimonio de la escritura de división y partición de los bienes de la sucesión intestamentaria a bienes de BRIGIDO ROJAS, a favor de sus herederos MARIA TERESA SALGADO VIUDA DE ROJAS, MARIA ANASTACIA, MARIA TERESA, MARIA BERTHA y BRIGIDO ROJAS SALGADO, de fecha quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

7.- FRANCISCO ROJAS PINEDO, respecto de la fracción del terreno denominado "Rancho Viejo", que perteneció a la hacienda de Sayavedra, con superficie de 548-00-00 Has., quien en su promoción de fecha veinti-

seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, anexó copia certificada del contrato de compra venta de fecha veintidos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, celebrado entre VICENTE PINEDO CARDENAS y FRANCISCO ROJAS PINEDO.

VII.- Por otra parte, obran constancias en el expediente de fechas veinticinco y veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta, en las que el Comisariado Ejidal del poblado de Atizapán de Zaragoza, Municipio de su nombre, Estado de México, y el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, certifican que en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, no existen terrenos comunales ni comuneros reconocidos, sino únicamente ejidos, pequeños propietarios y fraccionamientos reconocidos oficialmente.

VIII.- Con fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta, el Instituto Nacional Indigenista, emitió su opinión con respecto a la acción del expediente que nos ocupa, en el que señala entre otras cosas, los antecedentes sobre la solicitud del poblado; sobre los títulos, mismos que fueron declarados auténticos; sobre los trabajos técnicos informativos, en el que resultaron 51 capacitados y que fue planificada una superficie de 2046-66-18 Has., que colindan en todos sus puntos cardinales con fraccionamientos urbanos del Estado de México, y que habiendo sido aceptados dichos trabajos en la revisión técnica, aunque la superficie que amparan los títulos virreynales es mucho mayor que la planificada

por el operador, pero que también es cierto que ésta es la superficie que en la actualidad tienen en posesión los comuneros de Atizapán, por lo que les deja a salvo los derechos para que ejerciten los procedimientos agrarios restitutivos; y que además de que el comisionado no señala que existan pequeñas propiedades, ni otros conflictos dentro de los terrenos comunales planificados; por todo lo anterior ese Instituto opinó que debe reconocerse y titularse en favor del poblado de Atizapán de Zaragoza, la superficie de 2046-66-18 Has., aprobadas en revisión técnica.

IX.- Con el objeto de que la Delegación Agraria procediera a emitir su opinión respectiva, en once de noviembre de mil novecientos ochenta, en oficio número 9721, fueron devueltos por el Delegado Agrario al representante de la Dirección General de Tenencia de la Tierra ante la Sala Estatal del Cuerpo Consultivo Agrario, los trabajos técnicos informativos efectuados por el Ingeniero RAUL LOYA ALCARAZ, a fin de que revisara y modificara su informe, ya que en los antecedentes que existen en el archivo de esa Delegación, se llegó al conocimiento de que dentro de la superficie que tal profesionista señala como susceptible de confirmación y titulación, se localizan varias pequeñas propiedades de las cuales tres de ellas cuentan con certificado de inafectabilidad y que son: "Rancho el Charro", fracciones I y II, de la hacienda el Pedregal, propiedad de JULIAN GARCIA ROMERO con una superficie total de 396-00-00 Has., el predio San Juan propiedad de CARMEN NAVAS DE

MARCHAN, con una superficie de 605-00-00 Has., y el de la Purísima Concepción o la Purísima propiedad de ANGEL S. FERNANDEZ, con una superficie total de 194-15-00 Has., propiedades que el comisionado omitió en su informe; asimismo, fueron anexadas a dicho oficio copias certificadas de los Decretos Presidenciales de Inafectabilidad, de los certificados de inafectabilidad y de los planos de las propiedades señaladas.

Con fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta, el Ingeniero J. RAUL LOYA ALCARAZ, Jefe de la Brigada de Bienes Comunales rindió su informe complementario al Delegado Agrario, en el que indica que en los trabajos de campo se llegó al conocimiento de que por lo que respecta a la superficie del predio denominado "La Purísima Concepción", o la "Purísima", queda afuera de los terrenos que la comunidad solicita su confirmación como bienes comunales; en cuanto al predio denominado "Rancho el Charro", fracciones I y II, de la exhacienda el pedregal también queda afuera de los terrenos de la comunidad y que comprenden la zona industrial, el fraccionamiento Pedregal de Atizapán y la ampliación habitacional del pedregal las cuales se encuentran completamente urbanizadas; y por último, el predio denominado "Rancho San Juan", con una superficie de 605-20-00 Has., queda fincada la superficie de 345-20-00 Has., correspondiente al Rancho de San Juan dentro de los terrenos que reclama la comunidad ya que las 260-00-00 Has., faltantes corresponden a "Rancho Viejo", y este queda afuera de la comunidad; informando a mayor abundamiento,

que la calidad de tierras que solicita el núcleo gestor es de agostadero cerril aún y cuando los certificados son agrícolas. Al haber sido rendido el informe de revisión técnica complementaria sobre dichos trabajos, arrojó una superficie de 2046-66-18 Has., en el polígono general, haciendo la aclaración el revisor de que "dentro del polígono antes mencionado se encuentra una superficie de 345-20-00 Has., amparadas con un certificado de inafectabilidad agrario número 14562, y a la vez también se encuentra la Presa Madín con una superficie 29-20-00 Has. Sumando las dos cifras anteriores nos dan un total de 374-22-00 Has., que serán restadas a la superficie del polígono general quedando un total de 1672-22-18 Has., de superficie para confirmación y titulación de bienes comunales.

X.- Con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta, el Delegado Agrario en el Estado, emitió con fundamento en el artículo 361 la opinión correspondiente, en la que en su resultando sexto, fueron anotados los antecedentes de las diversas acciones agrarias por las que ha pasado el poblado de Atizapán de Zaragoza, en el que en el relativo a la ampliación, señala que se comisionó personal en el año de mil novecientos setenta y cuatro, a efecto de que se practicaran trabajos tendientes a una inspección de los predios ubicados dentro del radio de siete kilómetros para determinar su grado de inafectabilidad, en los que al rendirse el informe respectivo, se indicó que dentro del radio legal de afectación se encuentran además de los predios señalados

en el resultando anterior, el de la propiedad de SALVADOR ROJAS SALGADO, con una superficie de 221-48-00 Has., de terrenos áridos, de las cuales ha vendido 7-00-00 Has., al señor FELIPE GARCIA; 9-00-00 Has., a Proyectos Industriales y Comerciales; al señor RALEIG GIPSON 15,000 metros cuadrados, y 4,866 metros cuadrados al Ingeniero ANTONIO VERDUZCO, sin contar con certificado de inafectabilidad; y señalando por otra parte el Delegado que del informe rendido por el comisionado, con respecto al Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, concluyó que dentro del polígono solo se encuentra una pequeña propiedad susceptible de reconocimiento y titulación denominada "Rancho San Juan", propiedad de CARMEN NAVAS DE MARCHAN, llegándose al conocimiento de que los vecinos de este poblado tienen en propiedad y posesión 2046-66-18 Has., de terrenos áridos, que vienen usufructuando como bien comunal; concluyendo el Delegado Agrario que como existen varias pequeñas propiedades en el polígono que se señala como susceptible de reconocimiento y titulación, y que los solicitantes pretenden que se incluyan o reconozcan como parte de sus bienes comunales, y que además algunas de ellas se encuentran amparadas con certificados de inafectabilidad, por lo que se está en el caso señalado por el artículo 266 de la Ley Federal de Reforma Agraria, opinando que debe suspenderse el procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales instaurado a favor del poblado de Atizapán de Zaragoza, continuándose con el procedimiento por la vía de restitución, por surgido conflicto por límites

con uno o más particulares respecto del bien. Con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta, fue remitida dicha opinión y devuelto el informe de los comisionados, así como el expediente de referencia al Presidente de la Sala Estatal del Cuerpo Consultivo Agrario.

XI.- Mediante oficios números 550973, 750974 y 550975, todos de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, la Subdirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra comisionó a IGNACIO SANCHEZ ROJAS, BENJAMIN JACINTO HERNANDEZ y DIEGO TORRES FREYRE, para realizar trabajos técnicos informativos complementarios en materia de bienes comunales, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 356 a 359 y demás relativos a la Ley Federal de Reforma Agraria, en Atizapán de Zaragoza, quienes al rendir el informe de los trabajos realizados, el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en el que señalan que al dar a conocer a los comuneros los trabajos que les fueron encomendados a efectuar, les solicitaron a los comisionados que verifiquen el plano que fue elaborado por el Ingeniero RAUL LOYA ALCARAZ, en el terreno para que comprobaran si se encontraba invadido o no, a lo cual accedieron, y estando físicamente en el terreno de los hechos, observaron que el área que encierra el citado plano se encuentra libre de invaciones, ya que los fraccionamientos se encuentran afuera del área que se pretende confirmar, que se compone de monte cerril y que los comuneros se encuentran disgregados

en toda el área comunal, comunicándoles los comuneros y autoridades agrarias que están de acuerdo en que se les reconozca y titule la superficie de 2,075-86-78 Has., señalando por otra parte los comisionados - - - - - que al revisar los trabajos técnicos informativos elaborados por el Ingeniero RAUL LOYA ALCARAZ, los encontraron correctos y aprobados en revisión técnica, por lo que optaron en no realizar los trabajos técnicos informativos complementarios, con el objeto de no crear mayor confusión al respecto, opinando que el expediente que nos ocupa, debe seguir los trámites subsecuentes hasta obtener la Resolución Presidencial respectiva y dar por terminados los supuestos problemas que realmente no existen.

XII.- El día veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos, mediante oficio número 4537, el Delegado Agrario en el Estado, comisionó al Ingeniero ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ, a efecto de dar cumplimiento al oficio número 616034, de fecha catorce del mismo mes y año, suscrito por el Subdirector de Tenencia de la Tierra, área de Bienes Comunales, con el objeto de realizar trabajos técnicos complementarios de conformidad con el artículo 359 inciso c) de la Ley Federal de Reforma Agraria, para verificar la posesión de los actos de dominio realizados en la superficie propuesta para reconocimiento y titulación de bienes comunales, en virtud de que el informe del comisionado - del tres de diciembre de mil novecientos ochenta, no determina el uso que dan a las tierras y asimismo, aclare la situación de los 51 sujetos a los que se les atribuyó la calidad de jornaleros y peones, ya que no se precisó la naturaleza de las actividades que desarrollan, no

encontrándose además la opinión de la Delegación Agraria.

- - - Al rendir el informe respectivo, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, señala lo siguiente: "Trabajos técnicos complementarios" .- Consistiendo en la elaboración de un plano informativo, teniendo como base los trabajos técnicos informativos realizados por el Ingeniero J. RAUL LOYA ALCARAZ y los trabajos técnicos informativos realizados por el Ingeniero JOSE LUIS CASAREZ LAREZ, los primeros por la vía de reconocimiento y titulación; y los segundos informativos con ampliación ejidal de Atizapán de Zaragoza, Municipio de su nombre, confrontando dichos levantamientos con planos de detenal, láminas fotogramétricas, planos de los predios con certificado de inafectabilidad, plano conjunto del Distrito de Tlalnepantla y diversos documentos existentes en esta Delegación Agraria, anexando al presente copias fotostáticas de la opinión que emite la Delegación Agraria respecto al expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, cuya superficie total según los trabajos técnicos informativos es de 2,075-86-18 Has., de terrenos áridos de los cuales según los antecedentes antes mencionados, 1,794-60-00 Has., son pequeñas propiedades con certificado de inafectabilidad algunas y que fueron investigadas con anterioridad por esta Delegación Agraria, encontrándose dentro de la superficie comunal propuesta para Atizapán de Zaragoza, las siguientes propiedades: 1.- Rancho San Juan, con una superficie de 345-00-00 Has., este predio posee certificado de inafectabilidad y está junto con 2.- Rancho Viejo, tiene

una superficie de 180-40-00 Has., dentro de la superficie comunal y junto con el primero poseen certificado de inafectabilidad, colindan con el Rancho el Charro, 3.- tiene una superficie de 237-60-00 Has., dentro de la superficie comunal posee certificado de inafectabilidad. 4.- Hacienda Chiluca tiene una superficie de 98-40-00 Has., dentro de la superficie comunal, al parecer ésta fracción no posee certificado de inafectabilidad y es independiente a la pequeña propiedad denominada Fraccionamiento Residencial Chiluca, que posee certificado de inafectabilidad número 26664 que ampara una superficie de 785-00-00 Has., de las cuales 209-60-00 Has., se encuentra dentro de la superficie comunal de Atizapán de Zaragoza. 5.- Propiedad de SALVADOR SALGADO, tiene una superficie de 168-40-00 Has., dentro del terreno comunal, no posee certificado de inafectabilidad. 6.- Unidades Residenciales Colón, tiene una superficie aproximada de 117-00-00 Has., 7.- Señores MIRANDA, tienen una superficie de 29-80-00 Has., dentro de la superficie comunal. 8.- La Colmena, con una superficie de 79-40-00 Has., dentro de la superficie comunal. 9.- Rancho Viejo, propiedad de VICENTE PINEDA CARDENAS, tiene una superficie de 68-80-00 Has. dentro de lo comunal. 10.- La Condesa, con una superficie de 231-60-00 Has., dentro del terreno comunal, no posee certificado de inafectabilidad. El Pueblo de Calacuaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, tiene una superficie de 280-60-00 Has., de pastal cerril dentro de la superficie propuesta para la confirmación de Atizapán de Zaragoza, existiendo los siguientes antece-

dentos: El Pueblo de Calacuaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, obtuvo Resolución Presidencial de dotación de tierras, de fecha catorce de agosto de mil novecientos treinta y uno, con una superficie de 85-00-00 Has., de riego que se tomaron de la hacienda de Santa Mónica, y en esta Resolución Presidencial se menciona de que Calacuaya no tiene zona urbanizada pues el caserío se encuentra diseminado dentro de la extensión poseída que según levantamiento esa extensión comprende una superficie de 695-23-70 Has., de las cuales 607-63-70 Has., son de cerril pastal considerados como comunales, el restante es de personas no censadas, no obstante de esta resolución de dotación ejidal donde se consideraron los terrenos comunales poseídos, no existen en el archivo de esta Delegación Agraria instauración alguna del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales a favor de Calacuaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, ni antecedente alguno, comprobado con plano conjunto láminas fotogramétricas radios de siete kilómetros de los ejidos colindantes que de las 607-63-70 Has., consideradas como comunales a Calacuaya, 280-60-00 Has., las reclama como comunales Atizapán de Zaragoza, existiendo también dentro de la superficie comunal una presa denominada Madín, que tiene una superficie de 29-00-00 Has.

La suma total de todas las pequeñas propiedades y los terrenos comunales de Calacuaya, Así como la Presa Madín, que se encuentran enclavadas dentro de la superficie propuesta como bienes comunales a Atizapán de Zaragoza,

es de 2,075-20-00 Has., no existiendo actos de dominio por parte de los comuneros en estas hectáreas, pequeñas fracciones en los terrenos considerados como del pueblo de Calacuaya, ya que gente de este poblado se censó para el censo general de Atizapán de Zaragoza".

- - - Con respecto a los 51 sujetos, informó el Comisionado que efectivamente son los únicos que reúnen los requisitos del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que son los que como ocupación habitual tienen el campo o jornalero o peon ya que todas las demás personas que fueron censadas, desde el momento en que fueron despojados de sus terrenos comunales por pequeños propietarios, tuvieron que cambiar su ocupación habitual para poder subsistir.

- - - - XIII. - El veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y tres, el Delegado Agrario en el Estado actualizó su resumen y opinión, en el que señala en su considerando único "Que no obstante que los títulos virreynales que presentó el poblado denominado Atizapán de Zaragoza, Municipio de su mismo nombre, Estado de México, para acreditar su derecho, fueron declarados auténticos en la opinión que al respecto emitió el Departamento de Legislación y Consulta, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con fecha catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, y que según los trabajos censales, existen en el poblado que nos ocupa 51 personas que reúnen los requisitos que señalan los artículos 200 en relación con el 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria; del resultado

de los trabajos técnicos e informativos, practicados por los Ingenieros J. RAUL LOYA ALCARAZ y ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ, se llegó al conocimiento de que la totalidad de los terrenos que solicitan les sean reconocidos y titulados como bienes comunales, se encuentran en posesión de particulares, incluso contando tres predios con certificado de inafectabilidad agrícola, por lo que en el presente caso, se está en el supuesto previsto por la primera parte del texto del artículo 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria; concluyendo su opinión con los siguientes puntos: "PRIMERO.- No es procedente el reconocimiento y titulación de los bienes comunales de los terrenos solicitados por el poblado denominado "ATIZAPAN DE ZARAGOZA", Municipio de su mismo nombre, Estado de México, SEGUNDO.- Túrnese el expediente en cuestión junto con la opinión, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, Subdirección de Bienes Comunales, para su trámite legal Subsecuente".

XIV.- La Dirección de Bienes Comunales emitió la opinión respectiva con fecha dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y dos, en la que "Niega la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales al pueblo de Atizapán de Zaragoza, Municipio de su nombre, Estado de México, por haberse comprobado que este no tiene tierras con las características establecidas en el artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria", Dirección que remitió dicho expediente al Presidente de la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en

el Distrito Federal, con fecha dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y dos, quien a su vez, el día veintiseis del mismo mes y año emitió su dictamen, en cumplimiento a la resolución del juicio de amparo número 1070/90, promovido por los representantes - - sustitutos del poblado de Atizapán de Zaragoza, que señala que "Lo procedente es conceder el amparo y protección de la Justicia Federal por el poblado quejoso para el efecto de que las autoridades señaladas como responsables..., continúen con el trámite del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado denominado "Atizapán de Zaragoza", Municipio del mismo nombre, Estado de México, y conforme a los artículos 356 al 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria y pongan en estado de resolución dicho expediente para someterlo a la consideración del Presidente de la República a fin de que dicte la resolución definitiva". Sentencia que causó ejecutoria, mediante auto de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y dos, por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México.

- - - Mediante oficio número 579, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos, fue remitido el expediente que nos ocupa a este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, habiéndose radicado mediante auto de fecha doce de febrero del presente año.

#### C O N S I D E R A N D O

- - - PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario es competente

te para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción III, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, además por lo dispuesto en los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Tercero Transitorio del Decreto que reformó a tal precepto constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; y Tercero y Cuarto Transitorio, fracción I, de la Ley Agraria; así como en el acuerdo del Tribunal Superior Agrario de fecha veintidos de septiembre del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de septiembre del año en curso, que establece la jurisdicción territorial de los Distritos en que se divide la República.

**SEGUNDO.-** En el presente procedimiento, se observaron las disposiciones contenidas en los artículos 356, 357, 358, 359, 360 y 361 de la Ley Federal de Reforma Agraria, relativos al procedimiento que deben seguir los expedientes sobre el Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.

**TERCERO.-** La capacidad individual del núcleo que promueve esta acción, quedó acreditada de acuerdo con los resultados de la diligencia censal realizada en el año de mil novecientos setenta y nueve, por el que resultaron cincuenta y un comuneros capacitados,

según el informe del estudio de revisión censal de fecha veintidos de agosto de mil novecientos setenta y nueve; datos que fueron corroborados por los trabajos técnicos informativos complementarios, cuyo informe complementario data del treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en atención a lo dispuesto por los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Que a pesar de que el dictamen paleográfico de fecha catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, de la Dirección General de Legislación y Consulta del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, respecto a la documentación exhibida por los representantes del poblado en referencia, expedida por el Archivo General de la Nación, fue en sentido positivo, ya que opinó que los mismos son auténticos; de que el Instituto Nacional Indigenista, opinó el trece de octubre de mil novecientos ochenta, que debía reconocerse y titularse en favor del poblado de "Atizapan de Zaragoza", la superficie de 2,046-66-18 hectáreas; sin embargo los trabajos técnicos informativos complementarios reportan la existencia de pequeñas propiedades dentro de la superficie que se solicita sea confirmada y titulada como bienes comunales del poblado Atizapan de Zaragoza, incluso algunas de ellas con Certificado de Inafectabilidad, según se desprende de los antecedentes existentes en la Delegación Agraria del Estado de México, en los que por trabajos técnicos informativos anteriores y por los

llevados a cabo en virtud de una acción de ampliación de ejidos promovida por el poblado en referencia, se confirman la existencia y localización dentro del radio legal de afectación, de determinadas pequeñas propiedades; resulta así que al ser comisionado el Ingeniero ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ, para realizar trabajos técnicos informativos complementarios en el año de mil novecientos ochenta y dos, se llegó al conocimiento de que de la superficie de 2,075-86-18 hectáreas, proyectadas como terrenos susceptibles de ser confirmados y titulados al poblado de Atizapan de Zaragoza, 1,766-00-00 hectáreas, se encuentran ocupadas por predios considerados como pequeñas propiedades y el resto lo detentan campesinos del poblado de "Calacuaya", Municipio de Atizapan de Zaragoza, en una parte, y otra la ocupa la Presa "Madín". Las pruebas y alegatos que presentaron los propietarios particulares en defensa de sus derechos de propiedad de los predios señalados por las personas que suscribieron la solicitud de confirmación y titulación de bienes comunales o que fueron objeto de los estudios técnicos informativos para proyectar la superficie de tierra susceptible de confirmación y titularse a los solicitantes, así como la abierta oposición a la acción intentada, hace que se actualice la hipótesis que contempla el artículo 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria y que por este motivo se declara improcedente la vía de la confirmación y titulación de bienes comunales. Por otra parte, es de señalarse que comisionado, el Ingeniero ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ, comprobó que las personas

del poblado que solicita la titulación y confirmación de tierras, no realizan actos de dominio sobre dichas tierras; existiendo asimismo constancias en autos de fechas veinticinco y veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta, expedidas por el Comisariado Ejidal del poblado de "Atizapan de Zaragoza", Municipio de su nombre, Estado de México, y del Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapan de Zaragoza, en las que manifiestan que en el Municipio de Atizapan de Zaragoza, no existen terrenos comunales, sino únicamente ejidos, pequeños propietarios y fraccionamientos reconocidos oficialmente.

Por lo anteriormente expuesto, se llega a la conclusión de que el núcleo de población que solicita el reconocimiento y titulación de bienes comunales que nos ocupa, no guardan de hecho o por derecho el estado comunal, requisito indispensable, señalado por el artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que no ejercen actos posesorios sobre dichas tierras, ni se le ha restituído alguna superficie de tierras, bosques o aguas, hipótesis esenciales inherente a toda comunidad y, en consecuencia, carecen del vínculo jurídico que debe existir entre el núcleo de población y los bienes que le pertenecen, por la posesión tradicional o adquirida a través de una restitución, el cual se manifiesta con la naturaleza de un derecho real; en cuya virtud no procede reconocer y titular como bienes comunales en favor de los solicitantes

la superficie de terreno que solicitan y que fueron objeto de los estudios que se contienen en ese expediente.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 163, 164 y 189 de la Ley Agraria; 1º, 18 fracción III, así como la fracción I, del Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

#### R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía agraria intentada por los vecinos del poblado de Atizapan de Zaragoza, Municipio del mismo nombre, Estado de México, en la que la parte actora no acreditó la procedencia de la acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes; en consecuencia,

**SEGUNDO.-** Se declara improcedente la solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes que promovió el citado poblado de Atizapan de Zaragoza.

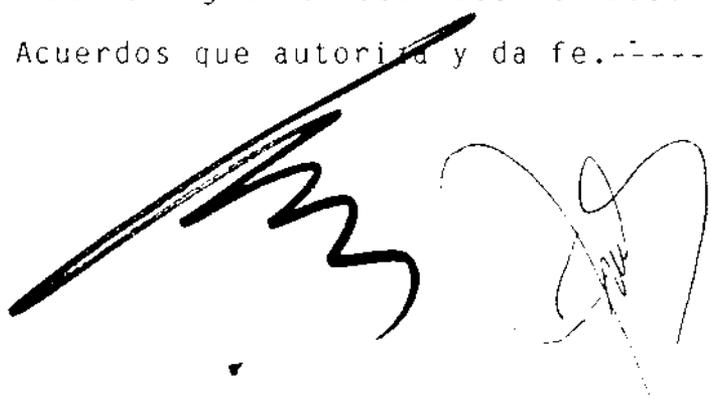
**TERCERO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

CUARTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a los representantes comunales, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal, y anótese en el libro de registro.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a stylized, bold signature, likely belonging to the Magistrate mentioned in the text. The signature on the right is a more fluid, cursive signature, likely belonging to the Secretary of Agreements. Both signatures are positioned below the text of the resolution.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

El C. ADOLFO VELAQUEZ DEHEZA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, bajo el número de expediente 1415/93, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número, en el poblado de San Miguel Tocuila, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al noroeste: 22.40 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 17.25 m linda con Delegación Municipal de San Miguel Tocuila; al poniente: 13.00 m linda con calle Abasolo, con una superficie aproximada de 112.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 5190.—23, noviembre, 7 y 21 diciembre

NATIVIDAD VARGAS JIMENEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente número 1239/93, respecto del terreno denominado El Olive ubicado en la calle Rayón sin número, en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.34 m y linda con calle Rayón; al sur: 29.40 m y linda con Gregoria Zúñiga de Díaz; al oriente: 30.00 m y linda con Raúl Galicia; al poniente: 31.10 m y linda con Jorge Díaz y Socorro Salinas Sandoval; el cual tiene una superficie total aproximada de 900.00 metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 5190.—23, noviembre, 7 y 21 diciembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 2103/93  
Tercera Secretaría

LORENA LEONOR CASTILLO ROMERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Zacasiltitla, ubicado en la cerrada de Puebla actualmente número 6-A, del municipio de los Reyes la Paz, México, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Florentino Castillo Galicia; al sur: 25.00 m con Victoria Ortiz; al oriente: 7.45 m con Cerrada de Puebla; al poniente: 6.62 m con Jovita Rodríguez, teniendo una superficie aproximada de 176.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 5190.—23, noviembre, 7 y 21 diciembre

Expediente Núm. 1902/93  
Tercera Secretaría.

J. JESUS ARRIOLA MAUTLON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio sin denominación específica

ubicado en la Avenida Juárez Sur No. 415 de esta ciudad de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Alberto Junco; al sur: 27.00 m con retorno Juárez; al oriente: 27.00 m con Lorenzo García Bojórtes, Pedro Hernández Mendoza y Rodolfo Avila Carrillo; al poniente: 27.25 m con avenida Juárez Sur; con una superficie total aproximada de: 735.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintidos de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5190.—23, noviembre, 7 y 21 diciembre

Expediente Núm. 2083/93

Tercera Secretaría

FLORENTINO CASTILLO GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado Zacasiltitla, ubicado en la Cerrada de Puebla número seis, en el municipio de los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Hilarión Peregrina; al sur: 25.00 m y linda con Lorena Leonor Castillo Roro; al oriente: 7.45 m y linda con Cerrada de Puebla; al poniente: 6.62 m y linda con Jovita Rodríguez; con una superficie de 176.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5190.—23, noviembre, 7 y 21 diciembre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1299/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS Y TERESITA CARRANCO HERNANDEZ Y GLORIA ZUAZO GUADARRAMA, en contra de ANTONIO GONZALEZ JARDON, Y ARTURO BELTRAN VIZCARRA, por auto de fecha 26 de noviembre del año en curso, se señalan las 12.00 horas del día 17 de enero de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en este juzgado, consistente en casa habitación tipo duplex, número 1 del módulo condominial marcado con la letra N que forma parte del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio vertical denominado "Residencial San Juan de la Cruz", ubicado en la calle 4, número 108, actualmente calle Manuel Villaverde número 2-A, del fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 m con casa 26; al sur: 18.00 m con casa 28; al poniente: 4.50 m con calle 4; al oriente: 1.50 m con propiedad particular; con una superficie de: 81.00 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida 264, del volumen 242, libro primero, sección primera, folios 63, de fecha 15 de septiembre de 1986. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, Méx., en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 7 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loáizte Yáñez.—Rúbrica.

5571.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 2075/93, JUANA MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DAVILA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico urbano, ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista, calle camino real s/n., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 16.25 m con camino real y Jesús Gutiérrez, 29.70 m con Teodoro Pérez Dávila; al sur: 45.50 m con Concepción Moreno Vda. de Del Villar; al oriente: 38.00 m con Regino del Villar Hiedra; al poniente: dos líneas, 38.00 m con Alfonso Romero y Jesús Gutiérrez Mejía y 12.10 m; con superficie de 1,827.31 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas.—Rúbrica,

5356.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 2080/993, relativo al juicio de información de dominio, promovido por JUANA MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DAVILA, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista, terreno rústico, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.40 m con José Guadalupe Valle Toledano y Francisco Gutiérrez; al sur: 64.70 m con Rogelio Cuenta N.; al oriente: 110.00 m con Antonia del Villa Vda. de Cienfuegos; al poniente: 110.05 m con calle de José María Heredia, con una superficie de 8,237.77 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica,

5356.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JUANA MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DAVILA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 2066/93, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Un inmueble ubicado en la calle Industria número 102, San Antonio Buenavista, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Industria; al sur: 26.00 m con Margarita García ahora Salvador Palma y José Hodalgo ahora Miguel Hidalgo; al oriente: 42.00 m con María Salinas; al poniente: 42.00 m con Guadalupe Hernández ahora Carmen N., con una superficie aproximada de 966 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica,

5356.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SARA REYES DE VARGAS, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 1476/93, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado Partidor, ubicado en la cabecera municipal de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 151.00 m con Porfirio Cuevas; al sur: 151 m con propiedad de J. Isabel Juárez Venegas; al oriente: 14.00 m con una sanja; al poniente: 14.00 m con calle sin nombre

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novla Mejía.—Rúbrica, 5562.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 495/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MARIO T. SANCHEZ CADENA, apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, y en contra de ALBERT MUNGUA MARTINEZ Y NICOLAS MUNGUA VILCHIS, el C. juez cuarto civil señaló las 10 00 horas del día 2 de febrero de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble en el lote 14, manzana 4, del fraccionamiento Sector Popular, que forma parte del Rancho La Concepción, de esta Ciudad de Toluca, Méx., sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 220,342.00 (DOSCIEN- TOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convóquen postores.—Toluca, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica 5567.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 482/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BALTAZAR LOPEZ GARCIA en contra de FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ VARGAS Y ANA MARIA RODRIGUEZ DE RAMIREZ; el C. juez segundo civil de este distrito judicial de Toluca, Méx., señaló las 11 00 horas del día 15 de enero de 1994; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle Topia Finca Urbana 39, en la Colonia Valle Gómez, en México, Distrito Federal, delegación Venustiano Carranza, manzana 46, lote 19, con una superficie de: 162.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes colindancias: al norte: en dieciocho metros con propiedad que es o fue de Don José Armas; al sur: en 18.00 m con propiedad que es o fue de don Manuel González; al oriente: en nueve metros con la calle de privada del Río del Consulado; hoy Topia vía pública de su ubicación y al poniente: con 9.00 m con terreno del señor don Eusebio Estrella Navarrete

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 230,000.00 (DOSCIEN- TOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) misma que fue evaluada por los peritos; se convocan postores.—Dado en Toluca, Méx., a los 8 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica,

5565.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 2013/1993-2

TERESA RAMIREZ FIGUEROA, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuum, con el objeto de acreditar la posesión respecto del lote de terreno denominado El Boito, el cual se localiza en el pueblo de San Francisco Chimalpa, jurisdicción municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con calle; al sur: 22.50 m y colinda con el Panteón del Pueblo; al oriente: 36.00 m y colinda con propiedad particular; al poniente: 36.00 m y colinda con propiedad particular; superficie de: 782.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.  
913-A1.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1214/93-3

CRUZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 21, lote número 12, manzana número 1, del pueblo de San Lucas Patoni, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con calle Vicente Guerrero esquina con calle Peñitas; al sur: 4.00 m con Pedro Nolasco; al oriente: 24.70 m con propiedad privada; al poniente: 25.30 m con calle Peñitas; con una superficie de 200.00 metros cuadrados y 2,54.96 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además un ejemplar de dicha solicitud y del presente proveído en el predio objeto de las presentes diligencias y hecho que sea coteado al Ministerio Público adscrito a este tribunal a la autoridad municipal respectiva, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial a los colindantes del predio y a la persona cuyo nombre se expidan en la boleta del pago del impuesto predial, expedidos en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avellano.—Rúbrica.  
909-A1.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Que en los autos del expediente número 152 de 1993 ANTONIO VALLE HUERTA por su propio derecho, promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del predio ubicado en calle Acapulco y Avenida de las Flores, colonia Vista Hermosa, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.65 m y colinda con la señora Carmen Rivera; al sur: en 10.65 m y colinda con la avenida de las Flores; al oriente: en 18.80 m y colinda con calle Acapulco; al poniente: en 19.30 m y colinda con Librada Barajas Ramírez. Con una superficie de: 303.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 17 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.  
863-A1.—23 noviembre, 7 y 21 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Núm. 552/93

ANASTACIA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado Huexotla, dentro de los límites de Santa María Ajoloapan, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda; al norte: 118.00 m con camino a Santa Ana; al sur: 120.00 m y linda con Nicolás García Rodríguez; al oriente: 60.00 m con camino y lindero de Santo Domingo; al poniente: 59.00 m con calle Cipres, con una superficie de 7,680.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de Toluca, México, dado en Otumba, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.  
5470.—7, 21 diciembre y 4 enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CLAUDIA ROMERO ELIZALDE, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, bajo el número 492/93, diligencia de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Axetla", ubicado en San Diego, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con cerrada de Insurgentes; al sur: 10.00 m con María de Jesús de la Vega; al oriente: 22.40 m con Adolfo de la Vega; al poniente: 22.40 m con José Morales B., con superficie aproximada de: 224.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en Texcoco, Méx., a los 10 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frangoso Martínez.—Rúbrica.  
5460.—7, 21 diciembre y 4 enero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 2275/1992, ejecutivo mercantil, 2275/1992, BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. contra ADAN MORENO CARMONA, primera almoneda: doce horas, veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, terreno con construcción ubicado en Cinco de Mayo s/n., poblado el Agostadero, municipio de Acambay, México: norte: 22.65, 4.67 y 8.95 m con Agustín Hernández González; sur: 31.60 m con Arturo González Alcántara; oriente: 14.73 m con calle 5 de Mayo; poniente: 9.80 m con Ezequiel Ruiz; área total 508.25 m<sup>2</sup>. Base: ciento cincuenta y dos mil setenta y cinco nuevo pesos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.  
5420.—16, 21 y 24 diciembre

## JUZGADO 36. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 3120/93-2

SRA. PATRICIA PAREDES LOPEZ.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CARLOS HUGO GOMEZ MAZA, en la que le reclama: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La pérdida de la patria potestad; C). La disolución de la sociedad conyugal. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica, 5513.—9, 21 y 31 diciembre

## JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: CODEMANDADA

FRACCIONADORA TULPA.

Se hace de su conocimiento que el señor SALOMON VELAZQUEZ DORANTES y MARIA ANGULO BOJELLO, bajo el expediente 1286/93, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) que promueve en su contra demandándole la usucapión en su favor, por auto de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y tres, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha nueve de noviembre del mismo año, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por persona alguna que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, domicilio del inmueble es el ubicado en manzana 16, lote 25, entre calles Milán y Atenas, Col. Valle Dorado de este municipio, Tlalnepanla, México.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta población, se expide a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica, 901-A1—9, 21 y 31 diciembre

## JUZGADO 66. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

C. JOSE LUIS DUEÑAS CASTANEDA

BALTAZAR FRAGOSO MARTINEZ, le demanda en el expediente número 1518/93-3, juicio especial de desahucio respecto del inmueble ubicado en vía Morelos número 48, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Se le hace saber que deberá presentarse contestando la demanda dentro del término de treinta días

contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por los estrados de este juzgado con fundamento en el artículo 195 del código de procedimientos civiles, es decir, conforme a la regla de las notificaciones no personales. Queda a su disposición copias de traslado en la secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica, 5523.—9, 21 y 31 diciembre.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1315/93.

LOTES SANTA MARTHA S. DE RL.

OLEGARIO LOPEZ VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 16, de la Colonia Santa Martha de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.25 metros con lote 18, al sur: 29.30 m con lote 20, al oriente: 10.05 m con calle Agustín de Iturbide, al poniente: 10.00 m con lote 2, y que tiene una superficie total de 293.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica, 5524.—9, 21 y 31 diciembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1614/93.

Primera Secretaría

O. LOURDES ANDREW CALVA

El C. JOSE MANUEL MARQUEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos; c).—La custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos; y d).—El pago de los gastos y costas que en presente juicio origine; ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica, 5525.—9, 21 y 31 diciembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FABLO LOZANO TORRES.

MARIA ELENA CARRASCO FLORES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 892/93, le demanda a usted la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado Atenco Segundo, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, del municipio de los Reyes la Paz y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Avenida Río Bravo; al sur: 13.00 m con Heriberto López; al oriente: 36.00 m con Guadalupe Santos; al poniente: 36.00 m con Hilda Aída Montes Carrasco, con superficie de 468.00 m<sup>2</sup>., la actora ignora su domicilio y se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento a efecto de que comparezca por sí, por interposita persona o por gestor judicial a deducir su derecho, contestando la demanda instaurada en su contra, apercibido de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos que trata esta o por contestada en sentido negativo según sea el caso y se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal en la forma prevista por el artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar y que se editen en la ciudad de México, D.F., o Toluca.—Dados en Texcoco, México, a 22 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5308.—29 noviembre, 9 y 21 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A. y/o A QUIEN  
SUS DERECHOS REPRESENTA.

PAULINO RAMIREZ ESPINOZA, en el expediente número 1630/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 20, calle Framboyanes No. 191, colonia La Perla de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, C.P. 57820, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 30; al poniente: 8.00 m con calle Framboyanes, con superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5514.—9, 21 y 31 diciembre

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 2537/1993-2.

JUAN MORENO PORTILLO, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad del inmueble ubicado en Santa Cruz Ayotuseco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalneptantla, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 220.00 m con el señor Ignacio García, al sur: en cuatro líneas la primera de: 62.00 m y la segunda de: 94.00 m, ambas con sucesión del señor Tomás Pérez, la tercera de: 46.60 m y la cuarta de: 15.90 m ambas con el señor Leonides Moreno Rojas, al oriente: en dos líneas la primera de: 195.90 m con el señor Buenaventura García Moreno, y la segunda de: 170.00 m con sucesión del señor Tomás Pérez, al poniente: en cuatro líneas, la primera de: 38.00 m, la segunda de: 88.00 m, ambas con el señor Leonides Moreno Rojas, la tercera de: 51.00 m y la cuarta de: 187.00 m, ambas con César Moreno Quiroz, superficie: 68,149.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, con intervalos de diez días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 7 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

5688.—20, 21 y 22 diciembre

## JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 92/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO PEÑA GONZALEZ, en contra de DAVID MONDRAGON OSORIO, el suscrito juez del juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, Méx., dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.—Por presentado ARTURO PEÑA GONZALEZ, con su escrito de demanda, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente y en virtud de existir al presente los avalúos correspondientes al bien embargado y no existiendo oposición de las partes a los mismos, con fundamento en lo previsto por el Artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, procédase a la venta del bien embargado en el presente, convocándose postores mediante edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, a la primera almoneda de remate, señalándose para su desahogo las 12.00 horas del día 5 de enero de 1994, bien que consista en vehículos marca Volkswagen, tipo sedán, sin placas, procedencia americana, regularizado, en mal estado, sin funcionar; bien que fuera valuado por los peritos correspondientes en la cantidad de N\$ 1,000.00 M.N. (UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el Ciudadano Juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de acuerdos quien al final firma y da fé.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

5695.—20, 21 y 22 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1679/93, HERMELINDA RIVAS AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Xacalco, ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, que mide y linda: norte: 66.00 m con Nemesio Rosales; sur: 68.00 m con Juan Espinosa; oriente: 44.50 m con barranca; y poniente: 44.50 m con barranca.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5637.—15, 21 y 24 diciembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

**GUADALUPE BUENDIA VELAZQUEZ**, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente 1412/93, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Acuitlapilco, ubicado en el barrio de Santa María, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con Lucio Buendía Ibarra; a sur: 50.00 m con Guadalupe Buendía Velázquez; al oriente: 295.10 m con Fraccionamiento Acuitlapilco y actualmente con Julio y Domingo Castro, Preciliano Reynoso, Samuel Buendía y Manuel Buendía; al poniente: 301.12 m con Evaristo Buendía Páez, con una superficie aproximada de 14,905.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Ricardo Novia Mejía**.—Rúbrica. 5481.—7, 21 diciembre y 4 enero

La **C. GUADALUPE BUENDIA VELAZQUEZ**, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 1411/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Apasco, ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.11 m linda con Guadalupe Buendía Velázquez; al sur: 53.25 m linda con Guadalupe Vilchis de Legorreta y actualmente también con Lucio Buendía Páez; al oriente: 108.65 m linda con Fraccionamiento Acuitlapilco y actualmente con Samuel Buendía Sánchez y Guillermina Galicia; y al poniente: 122.75 m linda con Evaristo Buendía Páez, con una superficie aproximada de 5,963.87 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica. 5481.—7, 21 diciembre y 4 enero

## JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 2267/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **RICARDO PINTO SANTILLAN**, ex. contra de **LAZARO ROMERO GONZALEZ**, el suscrito juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, Méx., dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1993.—Por presentado **RICARDO PINTO SANTILLAN**, con su escrito de cuantía visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente y en virtud de que los dictámenes emitidos por los peritos valuadores correspondientes. Los mismos no fueran impugnados por ninguna de las partes quedan firmes para los efectos legales correspondientes en consecuencia y con fundamento en lo previsto por el Art. 1411 del Código de Comercio en Vigor, procedase a la venta del bien embargado en el presente convocándose postores al desahogo de la Primera Almoneda de Remate, misma que deberá anunciarse en la GACETA DEL GOBIERNO o periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, bien que consista en un automóvil marca Datsun Mod. 1979, motor Hecho en México, serie 9ZA10A10982, Registro Federal de Automóviles 4316208, color blanco, en mal estado, interiores y exteriores en que fuera valuado por los peritos correspondientes en \$3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Señalándose para el desahogo de dicha almoneda las 12:00 horas del día 14 de enero de 1994.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el Ciudadano Juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos quien al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. José Luis Miranda Navarro**.—Rúbrica. 5554.—17, 20 y 21 diciembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 430/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ALBERTO VALDEZ SOLANO** en contra de **GABRIEL SOR GUADARRAMA**, el C. Juez de los autos señaló las 10:00 horas del día 11 de enero de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble, vehículo Chrysler modelo 1989, tipo 12, número de motor SO10646, número de serie T9-10616 Registro Federal de Automóviles 3846970, placas de circulación NNE-697, color gris plata, capacidad 5-A, interior color gris. Shodor, dos puertas, equipado con llantas de 14 de vida con estérno de agencia, sin llanta de refacción ni herramienta.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad de Toluca, Méx., sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), las dos terceras partes. Convóquese postores por el término de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Mirya B. Alanís Sánchez**.—Rúbrica. 5639.—17, 20 y 21 diciembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 2051/92

Tercera Secretaría

En el presente juicio ejecutivo mercantil, número 2051/92, promovido ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, promovido por **LIDYA PATRICIA LOPEZ JIMENEZ** en contra de **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ESTUB, S.A. DE C.V.** y **EDGAR ESTIUBARTE ORIGEL**, se han señalado las once horas del cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un tractor camión de la marca Mack Travels, modelo RWS 747 LST, número de motor 11040914, número de chasis 124532 367020, de diez velocidades, placas de circulación 994KB del S.P.F., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$22,000.00 (veintidós mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Texcoco, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, **Lic. Rolando Amador Flores**.—Rúbrica. 5660.—17, 20 y 21 diciembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México. Edicto.—Expediente 2309/1991, Ejecutivo Mercantil, **AUTOMOTRIZ MEXICANA S. A. DE C.V.**, contra **GUILIBALDO GUTIERREZ SANCHEZ Y REBECA VARELA ORIVE**, primera almoneda: 12:00 horas, 14 de enero de 1994. Camioneta Pick-Up 2500, con motor de ocho cilindros, stander, tipo F., austera, de cuatro velocidades al frente y reversa, capacidad una tonelada, color azul marino, vestidura de vinil azul, así como tablero también de vinil azul, equipada con llantas de media vida y refacción (radiales) modelo 1991, motor de 8 cilindros, funcionando No MM100948 serie 30 KXMN 190948, placas de circulación No LR-3395 del Estado de México, faltándole el radio, funcionando en buen estado de uso: BASE: VEINTICHO MIL NUEVOS PESOS.—Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos del juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Roberto Reyes Santos**.—Rúbrica. 5660.—17, 20 y 21 diciembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EDICTOS

Expediente No. 730/93, DOMINGO ROMERO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana uno, del poblado de Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 95.90 m con José B. Reyes Díaz; al sur: 67.30 m con camino vecinal; al oriente: 84.50 m con Flavio Reyes Díaz y del mismo comprador; y al poniente: en dos líneas 86.00 m con José B. Reyes Díaz y 35.00 m con terreno del mismo comprador; con superficie de: 8,384.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.  
5557.—13, 16 y 21 diciembre

Expediente No. 723/93, MOISES VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con carretera; al sur: 33.00 m con Benito Vázquez; al oriente: 14.00 m con camino vecinal; y al poniente: 4.00 m con carretera; con superficie de 253.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.  
5557.—13, 16 y 21 diciembre

Expediente No. 722/93, FORTUNATO TAPIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Obraje, municipio de San Felipe del Progreso, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Primo Tapia de la Luz; al sur: en dos líneas de 12.00 y 11.00 m con un arroyo; al oriente: 20.00 m con Primo Tapia de la Luz; y al poniente: 11.00 m con Amado Tapia Trejo; con superficie de 333.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.  
5557.—13, 16 y 21 diciembre

Expediente No. 717/93, ALEJO DOMINGUEZ BONIFACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Leodegario Bonifacio Martínez; al sur: 50.00 m con Gilberto Trujillo López; al oriente: 50.00 m con camino vecinal; y al poniente: 50.00 m con Guadalupe Trujillo López; con superficie de 2,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.  
5557.—13, 16 y 21 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 1866/93, GEORGINA PATRICIA FRANCO NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Palma Hueyopxtla, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.80 m con Victoria Villedas Colín; sur: 17.40 m con calle a España; oriente: 43.50 m con Pablo Bravo Portillo; poniente: 48.70 m con Av. Hidalgo; superficie aproximada de 789.00 m<sup>2</sup>, terreno y casa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
5557.—13, 16 y 21 diciembre

Exp. 1888/93, IRENE NAVARRO DE OVIEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atocan, Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con calle de La Cotregidora; sur: 20.00 m con calle Av. Juárez; oriente: 110.00 m con Evaristo González; poniente: 110.00 m con Carmen Enríquez de Ramírez; superficie aproximada de: 2,200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
5557.—13, 16 y 21 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1846/93, ALBERTO FELIPE BECERRIL ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Paz, en el poblado de San Juan Xoehiaca, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle la Paz; al sur: 5.00 m con Pedro López González; al oriente: 18.00 m con Equileo Ortega; al poniente: 23.00 m con María del Socorro Romero de Fuentes; superficie aproximada de 123.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5570.—13, 16 y 21 diciembre

Exp. 1845/93, ROSALIO FUENTES ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Los Salitres, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 26.50 m con Oscar Baltazar; al sur: 26.50 m con calle en proyecto; al oriente: 30.00 m con calle en proyecto; al poniente: 30.00 m con Gustavo Bernal; superficie aproximada de: 795.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5570.—13, 16 y 21 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 15781/93, MARIA DEL CARMEN NEMER ALVARO, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 7, Orotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: tres líneas, 9.80 m, 4.10 m, y 28.20 m con Juan Dotor Venegas, sur: 33.35 m con Edward Hawthorne Saw Phillips, oriente: tres líneas de: 20.00 m con Ramos Sánchez, 3.02 m y 6.69 m con Area Común Privada, poniente: tres líneas de: 18.60 m, 2.67 m con Antonio Dotor Solano, 4.53 m con Soledad Dotor.

Superficie aproximada de: 920.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5626.—16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 15782/93, MARCELINO GARIBAY LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Santa Catarina Tabernillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas irregulares que van sobre una cerca, 9.00 m, 8.30 m media curva con Margarito Mercado Alvarez, sur: 17.76 m lineales con paso de acceso y hacia los terrenos del mismo Mercal Abundio y Eusebio Garibay López, oriente: 22.83 m con Mercal Abundio, 6.50 m con J. Cruz Martínez, poniente: 21.00 m con Domingo Garibay López.

Superficie aproximada de: 440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5626.—16, 21 y 24 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Expediente No. 636/93, C.F. LEOBARDO NAVA PECHCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno del lote número 21 de la calle número 5, ubicado en la colonia ejidal del municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 19.29 m con el señor Sebastián Teodoro; al sur: 19.29 m con el señor Jesús Pacheco Martínez; al oriente: 5.35 m con calle sin nombre; y al poniente: 7.29 m con el señor Edilberto Velázquez G.

Con superficie aproximada de: 120.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5619.—16, 21 y 24 diciembre.

Expediente Núm. 636-Bis/93, C.F. LEOBARDO NAVA PECHCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote número 28, ubicado en la colonia ejidal del municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 20.80 m con el señor Alberto Arriaga; al sur: 20.80 m con la señora Araceli Rosas Pedraza; al oriente: 12.87 m con el señor F. Leobardo Nava Pacheco; y al poniente: 12.87 m con calle sin nombre.

Con superficie aproximada de: 254.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5619.—16, 21 y 24 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 1352/93, PETRA VARGAS CONDE, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en Av. Porfirio Díaz 606, municipio de Japulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.33 m con señor Cruz Reyes; sur: 15.33 m con Francisco Vargas Conde; oriente: 11.50 m con Av. Porfirio Díaz; poniente: 11.50 m con Gustavo Reyes Carmona.

Superficie aproximada de: 176.295 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de diciembre de 1993.—La C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5627.—16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 1351/93, GUILLERMO BERNARD CALVA, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en la Ranchería del Mirasol, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: siete tramos de: 27.74, 8.38, 19.62, 9.92, 12.90, 11.97, y 39.34 m, haciendo un total de 138.97 m con Marcelino Castellón; oriente: 6921 m con camino vecinal; sur: cuatro tramos de: 19.92, 11.98, 31.75 y 26.32 m, haciendo un total de: 89.97 m con barranca de arroyo; poniente: dos tramos de: 12.14 y 13.37 m, haciendo un total de: 25.51 m con Marcelino Castellón.

Superficie aproximada de: 6,165.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de diciembre de 1993.—La C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5627.—16, 21 y 24 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 793/93, ROGELIO ESQUIVEL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cuartel segundo de Villa Atlacomulco, denominado "La Calzada", del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Méx., que mide y linda; al norte: 24.50 m con el callejón Amado Nervo; al sur: 24.50 m con la propiedad de la señorita Margarita Colín Colín, al oriente: 42.80 m con terreno del señor Alberto Esquivel Pérez y al poniente: 43.00 m con terreno del señor Alberto Esquivel Pérez.

Con una superficie aproximada de: 1,051.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5625.—16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 701, ROGELIO VICTOR CASTRO POZAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Molino, sin número, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 23.00 m linda con el arroyo de Bonsao, sur: 22.80 m linda con Herederos de Félix Bautista, oriente: 28.60 m linda con Ma. Esther de la O. Lugo, poniente: 18.65 m linda con herederos del señor José González Alcántara.

Superficie aproximada de: 541.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

5635.—16, 21 y 24 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 580/93, PEDRO LOPEZ OSORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Bejuco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 47.90 m con Marceño Benítez y Fernando Piedra, al sur: 47.90 m con Francisco López, al oriente: 9.58 m con calle sin nombre, al poniente: 4.50 m con Delia Pérez.

Con una superficie de: 331.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5635.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 577/93, AGRIPIN MEJIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en cuarta manzana, callejón del Tamarindo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; norte: 25.00 m con calle y 18.60 m con Alfonsina Benítez, al sur: 8.00 m con Benjamín Elizalde y 32.50 m con Juan Sánchez, al oriente: 22.00 m con Alfonsina Benítez y 7.00 m con familia Giles, al poniente: 22.00 m con Guadalupe Sánchez y 7.0 m con Benjamín Elizalde.

Con una superficie de: 766.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5635.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 576/93, GARINO GARDUÑO JARAMILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 446.00 m con Carmen Cienfuegos, y Esteban Suárez, al sur: 313.00 m con Arnulfo Suárez, al oriente: 122.00 m con Arnulfo Suárez, al poniente: 140.00 m con Irma Chaparro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5635.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 575/93, PANFLO ELIZALDE ARCE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 29.10 m con Juan Castilla, al sur: 24.50

m con calle sin nombre, al oriente: 10.90 m con Abdón Soto, al poniente: 13.00 m con carretera Tejupilco-Amatepec.

Con una superficie de: 303.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5635.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 578/93, GASPAS DE NOVA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 14.75 m con calle al rastro municipal, al sur: 13.75 m con Aurora Sánchez; al oriente: 27.39 m con Francisco Domínguez, al poniente: 21.85 m con calle Javarranda.

Con una superficie de: 346.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5635.—16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 579/93, GONZALO AGUIRRE BELTRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Rincon de Jaimes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 555.00 m con Guillermo Santín, al sur: 362.00 m con Maurilio Marcos, al oriente: 314.00 m con Guillermo Santín, al poniente: 286.00 m con Norberto Juan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5635.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 581/93, SALVADOR BENITEZ GAONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Rincon de Jaimes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con escuela primaria; al oriente: 20.00 m con Paula Gama; al poniente: 20.00 m con Roberto Benítez.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5635.—16, 21 y 24 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 458/1993, C. CAROLINA MALDONADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado oriente de la Ciudad de Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 65.60 m con canal de riego, sur: 42.00 m con Ricardo Cruz Velázquez, oriente: 29.00 m con Ricardo Cruz y un camino, poniente: 98.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 3,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5635.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 457/1993, C. CAROLINA GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lado Oriente de Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 137.00 m con camino de acceso vecinal, sur: 83.00 m con Ricardo Cruz Velázquez, oriente: 80.00 m con Ricardo Cruz Velázquez, poniente: 70.00 m con Ricardo Cruz Velázquez.

Superficie aproximada de: 8,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 456/1993, C. CAROLINA GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Niños Héroes S/N, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 16.50 m con Susana Rebollos de García, sur: 16.20 m con Escuela Primaria y Sr. Alfonso Barrios R., oriente: 26.00 m con calle cerrada Niños Héroes, poniente: 24.70 m con Ignacio Maldonado Roda.

Superficie aproximada de: 416.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 455/1993, C. ALEJO TREJO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dendeco, "Neiguetay", municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 120.00 m con Alfonso Carrido y camino de por medio, sur: 120.00 m con Luis Garfías y camino real de por medio, oriente: 248.50 m con Heriberto Orozco Nava; poniente: 236.00 m con Casimiro Montoy Nava

Superficie aproximada de: 3-02-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 454/1993, C. GUILLERMO SANDOVAL VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fondo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 301.00 m con Adrián Osorio, sur: 279.00 m con Pedro Saldivar, oriente: 411.00 m con ejido de Santa María Nativitas, poniente: 208.00 m con camino nacional.

Superficie aproximada de: 75,225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 459/1993, C. MA. VIRGINIA NOGUEZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coscomate, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Guillermo Garrido Sánchez, sur: 30.00 m con Julián Aleántara, poniente: 30.00 m con Danal de Regadio, oriente: termina en punta.

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 449/1993, C. FELICITAS MARTINEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 90.00 m con Mercedes Martínez, sur: 95.00 m con la Laguna, oriente: 84.00 m con Francisco Martínez, poniente: termina en punta.

Superficie aproximada de: 4,291.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 450/1993, C. ORLANDO MALDONADO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 74.00 m con Hilario Maldonado, sur: 70.00 m con Hilario Maldonado, oriente: 55.00 m con camino real, poniente: 55.00 m con Hilario Maldonado

Superficie aproximada de: 3,960.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 451/1993, C. JULIO CASTILLO PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Quecote San Martín Cacahuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Cidema Martínez, sur: 10.00 m con calle principal, oriente: 36.50 m con Antonio Castillo Pérez, poniente: 36.00 m con Francisco Jiménez Martínez.

Superficie aproximada de: 362.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 452/1993, C. DANIEL BAUTISTA HERNANDEZ, para sus hijos: MANUEL, MARIELA, GABRIELA, SOCORRO Y MA. DOLORES Y DANIEL RENATO BAUTISTA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Quirino Díaz Cruz, sur: 28.00 m con Antonio Cruz Moreno, oriente: 21.00 m con camino vecinal, poniente: 20.00 m con Pánfilo Soledad Jiménez.

Superficie aproximada de: 533.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 453/1993, C. GUILLERMO SANDOVAL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fondo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 96.00 m con Inés Osorio, sur: 165.00 m con Celso García, oriente: 120.00 m con Celso García y Río, poniente: 240.00 m con Celso García e Inés Osorio.

Superficie aproximada de: 23,490.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 448/1993, C. ALJANDRO GONZALEZ RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con canal de desagüe, sur: 15.00 m con carretera al fraccionamiento, oriente: 42.00 m con Angel Rodríguez Valladares, poniente: 50.00 m con Zenaida Valladares Reséndiz.

Superficie aproximada de: 690.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 447/1993, C. FORTUNATO RODRIGUEZ VALLADARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Canal de Desagüe, sur: 12.00 m con carretera al Fraccionamiento, oriente: 34.00 y 26.00 m con Zenaida Valladares R., poniente: 60.00 m con Ismael Navarro y Pastor C.U.

Superficie aproximada de: 960.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 446/1993, C. MA LUISA GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con Perceano Cruz A., sur: 29.00 m con Ma. de Jesús Martínez de R., oriente: 20.00 m con Aurora Aguilera de M., poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 580.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 443/1993, MARIANO ALCANTARA MONROY Y WENCESLAO ALCANTARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio primero del pueblo de Yondeje, Méx., municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 44.00 m con camino nacional, sur: 31.50 m con Crescencio Valdez, oriente: 66.00 m con Hermenegildo Valdez Sánchez, poniente: 58.50 m con Guillermo García Valdés.

Superficie aproximada de: 2,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 444/1993, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 11.15 m con Emilia Alcántara Terreros, sur: 11.40 m con calle del Pipila, oriente: 37.90 m con calle de Juárez de Aculco, Méx., poniente: 36.30 m con teatro municipal.

Superficie aproximada de: 393.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 445/1993, C. MA ISABEL HERNANDEZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de El Saltillo, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Fanteón de la comunidad, sur: 100.00 m con Sotero Huitrón Cadena, oriente: 100.00 m con Enrique Rivas, poniente: 100.00 m con Sotero Huitrón.

Superficie aproximada de: 1-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 446/1993, C. JUAN LUGO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Rafael Vega S/N, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas de 50.00 y 22.50 m con Juan Lugo Fuentes, sur: 66.50 m con Fam. Nava Orihuela Jiménez, oriente: 27.20 m con calle Rafael Vega, poniente: 25.50 m con Juan Lugo Rueda

Superficie aproximada de: 1,910.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1267/93, RICARDO CARBAJAL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.90 m con callejón Andrea Bautista, 2.80 m con Martín Montiel; sur: 21.30 m con Artemio Guadarama Maya; oriente: 20.70 m con Enrique Montiel, 8.00 m con Martín Montiel; poniente: 27.20 m con Rosa Zárate y Alejo Zárate.

Superficie aproximada de: 579.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1757/93, M. ISABEL SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Central Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 73.00 m con Lidia Sánchez Contreras; sur: 40.00 m con el vendedor, 37.00 m con Angel Sánchez Contreras; oriente: 15.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Mario Morales Espejel y el vendedor.

Superficie aproximada de: 1,305.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1737/93, MARGARITO RAMOS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 63.00 m con Martín Franco; sur: 96.50 m con David Oropeza y 62.50 m con Margarito Ramos Guerrero; oriente: 145.50 m con Ismael Olvera; poniente: 121.00 m con Heriberto Jiménez.

Superficie aproximada de: 14,790.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1738/93, MARGARITO RAMOS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 51.00 m con Ismael Olvera; sur: 30.00 m con Ezequiel Oropeza Castillo; oriente: 88.70 m con camino Real; poniente: 81.50 m con Margarito Ramos Guerrero.

Superficie aproximada de: 3,446.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 16396/856/93, JOSE MORINO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No. 6, manzana 15, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla mide y linda; norte: 13.50 m linda con María García Gerzaco; sur: 13.50 m linda con Jesús Villagómez Varajas; oriente: 33.00 m linda con Salud Rodríguez de Moreno, lote 15, lote 14, poniente: 33.00 m linda con la Cerrada de Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 445.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de octubre de 1993.—El Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24874/1265/93, JUANA LLANOS DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Tierra Blanca, lote 5, manzana 7, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 17.00 m linda con Claudio González; sur: 17.00 m linda con Apolonio Ortega; oriente: 13.80 m linda con Francisco Zavala; poniente: 14.90 m linda con calle Playa Azul.

Superficie aproximada de: 240.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24228/1169/93, MATILDE RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Nte. San Pedro Xalostoc, lote 8, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 11.00 m linda con Samuel Rodríguez Miranda; sur: 11.10 m linda con Eustolia Ramírez; oriente: 10.00 m linda con barranca de San Andrés; poniente: 10.00 m linda con prolongación calle Balderas.

Superficie aproximada de: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—15, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24873/1264/93, MOISES MORENO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Jagüey", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Araceli Meneses de M.; sur: 15.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 20.00 m linda con terreno particular; poniente: 20.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24355/1261/93, H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR C. RAFAEL GONZALEZ ORTEGA 1er. SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Sta. María Tulpetlac "El Rosal", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; noreste: en dos tramos en línea quebrada de 17.70 m y 196.56 m linda con prolongación Av. México; sureste: en ocho tramos 97.18 m con terreno ocupado por Destacamento Rural, 892, 4.55, 3.66, 3.84, 6.35 m con propiedad particular; suroeste: en tres tramos 13.80, 58.92 y 60.19 m linda con propiedad privada; noroeste: en 319.62 m linda con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 32,912.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24227/1168/93, GUADALUPE VIAZCAN VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Atlahuatenco", lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con barranca; sur: 15.00 m linda con calle Tepeolulco; oriente: 17.00 m linda con Juan Vera Empartá; poniente: 13.80 m linda con Víctor Herrera Alvarado. Superficie aproximada de: 228.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24226/1167/93, RAUL GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Xacopinca", lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.50 m linda con Juan Mendoza García; sur: 22.50 m linda con Pedro Cruz; oriente: 10.00 m linda con terreno baldío; poniente: 10.00 m linda con Cda. de Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24225/1166/93, RAYMUNDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Cuadro Grande", lote 13, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 12.90 m linda con lote 14; sur: 13.90 m linda con lote 12; oriente: 9.80 m linda con lote 2; poniente: 9.80 m linda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 127.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24224/1165/93, CARLOS TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Texalpa", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 22.50 m linda con Lilia Torres de Romero; sur: 22.50 m linda con Carmen Márquez de Gallardo; oriente: 6.40 m linda con calle Rafael Martínez; poniente: 6.40 m linda con Manuel Cedillo Huerta.

Superficie aproximada de: 148.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24223/1164/93, CONSUELO VELASCO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc "Xalostochi", lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 22.70 m linda con Juan Aldama Cerón; sur: 27.50 m linda con Facundo Alvarez; oriente: 17.50 m linda con privada Pirámides; poniente: .....

Superficie aproximada de: 198.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24222/1163/93, JUANA MA. DEL CARMEN ROJAS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara "Tlacomulco", lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 4.70 y 22.65 m linda con Felipa Ramírez; sur: 22.50 m linda con pasillo común; oriente: 1.70 m y 8.60 m linda con Felipa Ramírez y María Rojas; poniente: 11.20 m linda con Joaquina Rojas y Ángel Rojas.

Superficie aproximada de: 201.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24221/1162/93, JUAN GARIBAY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Texcalixpa", lote 4, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Manuel Blancas; sur: 20.00 m linda con Josefina Méndez; oriente: 10.00 m linda con Esteban Ramírez; poniente: 10.00 m linda con cerrada Morelos.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24875/1266/93, MA. DEL REFUGIO MEJIA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Huizache", lote 12, No. Of. 16, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 24.00 m linda con lote No. 13; sur: 24.00 m linda con lote No. 11; oriente: 11.00 m linda con calle Salvador Allende; poniente: 11.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24872/1262/93, ANTONIO CASTILLO CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Casa Vieja", lote 26, manzana B, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 24.00 m linda con calle; sur: 10.89 y 13.11 m linda con Cruz Banda; oriente: 15.90 m linda con Josadec Pichardo; poniente: 9.90 m linda con Gavina Estrada López.

Superficie aproximada de: 272.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. E.A. 24871/1263/93, ELPIDIO REYES RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Las Flores", lote 33, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 22.00 m linda con calle Francisco Villa; sur: 22.00 m linda con Ma. Concepción A. Domínguez Osorio; oriente: 16.00 m linda con calle Las Flores; poniente: 16.00 m linda con Tiburcio Fragoso.

Superficie aproximada de: 348.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27584/1355/93, C. JUANA VALDEZ LUCAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 12, lote 01, Secc. Jaime, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 31.55 m con Prop. privada; al sur: 31.30 m con calle sin nombre; al oriente: 4.35 m con calle sin nombre; al poniente: 8.40 m con lote número 02; superficie de: 199.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 8057/536/93, C. ENRIQUE YAÑEZ MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zenzontle, manzana "E", lote 14, del predio denominado Bailisco, ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con Longinos Fragoso; al sur: 13.60 m con Trinidad Cuevas; al oriente: 17.50 m con Sebastián Rivero; al poniente: 16.55 m con calle Zenzontle; superficie de: 236.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27582/1353/93, C. LORENZA MALDAMAS CARDOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patecatl, manzana 13, lote 02, sección Jaime, Sta. Ma. Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 15; al oriente: 15.00 m con lotes No. 01 y 18; al poniente: 15.00 m con lote No. 03; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27583/1354/93, C. FELIPE CORREA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 08, lote 09, sección Jaime, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 01; al sur: 12.70 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 10; al poniente: 15.00 m con Prop. privada, superficie de: 200.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27585/1356/93, C. JAIME SANDOVAL CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Principal, manzana 11, lote 06, sección Jaime, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote número 05; al sur: 9.55 m con Avenida Principal; al oriente: 24.60 m con propiedad privada; al poniente: 27.00 m con calle; superficie de: 262.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27586/1357/93, C. LUGARDA TAPIA DE MALDONADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Onix número 10, sección Tepetates, del pueblo de Sto. Tomás Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Lucina Sánchez de I.; al sur: 30.00 m con Víctor Manuel Avila; al oriente: 10.00 m con María Soriano; al poniente: 10.00 m con calle Onix; superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27587/1358/93, C. LUCINA SANCHEZ DE LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Onix número 12, manzana 3, lote 7, sección Tepetates, Sto. Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 30.00 m con Clotilde Romero; al sur: 30.00 m con Federico Sandoval; al oriente: 11.00 m con María Soriano; al poniente: 11.00 m con calle Onix; superficie de: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27588/1359/93, C. LAZARO GARCIA CUEVAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Chantico, manzana 2, lote 20, la Joya, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote número 03; al sur: 8.00 m con calle Chantico; al oriente: 15.00 m con lote número 21; al poniente: 15.00 m con lote número 19; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27589/1360/93, C. ELVIRA GARCIA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 16, lote 8, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote número 12; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote número 09; al poniente: 15.00 m con lote número 07; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623--16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27031/1318/93, C. CIRILO HERNANDEZ LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla VI, manzana 5, lote 16, Santa María Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote número 02; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote número 01; al poniente: 16.00 m con lote número 15; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623--16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27033/1320/93, C. JOSE ESTRADA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla VI, manzana 06, lote 04, municipio de Ecatepec de Morelos, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 05; al sur: 14.95 m con lote No. 03; al oriente: 8.01 m con calle sin nombre; al poniente: 7.97 m con lote No. 11; superficie de: 119.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623--16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27034/1321/93, C. PORFIRIO FLORES VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 7-B, lote 09, Santa Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con lotes 10 y 12; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 17; al poniente: 15.00 m con lote No. 07; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623--16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27001/1288/93, C. JOAQUIN RAMIREZ ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 07, lote 07, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.85 m con lotes 22 y 21; al sur: 6.85 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con lote No. 08; al poniente: 20.00 m con lote No. 06; superficie de: 137.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623--16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27002/1289/93, C. ROSA RODRIGUEZ VILCHIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote, manzana 3, lotes 08, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con lotes 3 y 4; al sur: 7.55 m con calle sin nombre; al oriente: 15.11 m con lote No. 09; al poniente: 15.12 m con lote No. 01; superficie de: 120.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623--16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27004/1291/73, C. GLORIA VALENCIA AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 20, lote 01, Santa María Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle sin nombre; al sur: 13.00 m con lote número 02; al oriente: 10.00 m con área de donación; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623--16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27005/1292/93, C. ROSA FLORES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 10, lote 17, Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote número 04; al oriente: 15.00 m con lote número 16; al poniente: 15.00 m con lote número 18; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623--16, 21 y 24 diciembre

Exp. 26988/1275/93, C. MARCIANO QUIROZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz las Papas, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 11.30 m con privada Santa Cruz; al sur: 12.00 m con Enriqueta Badillo; al oriente: 16.00 m con Margarito Cortés; al poniente: 16.00 m con Cristina Cortés; superficie de: 186.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623--16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27007/1294/93, C. ARISTEO SAN AGUSTIN TOLENTINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 7, lote 30, Ampliación Chiconautla, Ciudad Cuauhtémoc, catépec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.70 m con lote No. 29; al sur: 16.00 m con lote No. 31; al oriente: 8.00 m con lotes 2 y 27; al poniente: 8.60 m con calle sin nombre; superficie de: 126.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27008/1295/93, C. ADALBERTO QUIROZ CORTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz las Papas, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con Dominga García y calle Miramontes; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con Nazario Jiménez Quiroz; al poniente: 16.00 m con Antel García; superficie de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27009/1296/93, C. AMADO CANUTO SILVERIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Santa Cruz, manzana 05, lote 05, Santa Ma. Chiconautla, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 19.00 m con propiedad privada; al sur: 19.00 m con calle; al oriente: 7.00 m con el señor Luceo Martínez; al poniente: 7.00 m con calle; superficie de: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27016/1303/93, C. ROGELIO PONCE BRIONES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 8, lote 18, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote número 03; al oriente: 15.00 m con lote número 17; al poniente: 15.00 m con lote número 19; superficie de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27968/1361/93, ENRIQUE MONSALVO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 1, Col. Ampliación Carlos Hank González P.D. Tepetitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Pipila; sur: 7.00 m con propiedad privada; oriente: 17.20 m con Benjamín Roque; poniente: 17.00 m con Erasmo Bautista; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5628.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27965/1365/93, LEOPOLDO RUBEN MARTINEZ ARTECHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Campeche No. 663, colonia Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.10 m con Provisa; sur: 12.30 m con andador privado; oriente: 22.60 m con Alfredo Reyes Menchaca; poniente: 22.60 m con calle Campeche; superficie aproximada de: 271.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5628.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27959/1370/93, FORTINO CEBALLOS CERVANTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Ignacio Allende s/n., Col. Ampl. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.50 m con Luz María González; sur: 12.50 m con Eduardo Sánchez; oriente: 10.00 m con Agustín Hernández; poniente: 10.00 m con calle Ignacio Allende; superficie aproximada de: 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5628.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27960/1359/93, TERESA ZAMUDIO APOLONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Cerrada de la calle 7, lote 13, manzana 7, Co. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.00 m con Pedro Osornio; sur: 36.00 m con señor Gil Aranda; oriente: 8.00 m con Sr. J. Guadalupe Martínez Morán; poniente: 8.00 m con calle privada; superficie aproximada de: 288.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5628.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27961/1368/93, MIGUEL ZARCO BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Justo Sierra s/n., Ampl. Pte. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m con calle s/n.; sur: 30.00 m con señor Jesús; oriente: 10.00 m con Teófilo Valdez; poniente: 10.00 m con Pedro Arenas; superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5628.—16, 21 y 24 diciembre

SUBDELEGACION ECATEPEC  
 OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.  
 MEX. 1503

CONVOCATORIA PARA REMATE MEX-1503

A las 11.00 horas del día 3 de ENERO de 19 94 se rematarán al mejor postor en el Domicilio de Vía Morales Escq, Casanueva Col. Jardines de Casa - mueva los Bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio, arriba indicado sirviendo de base las cantidades, que en cada caso se - mencionan por lo que se formula la presente Convocatoria en Base al Art. 176 del - Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos Bienes deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A. garantizando el 10 % del importe de la Base del Remate, se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior del Remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos; Nombre, Nacionalidad, Domicilio del postor y la Clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de Personas Físicas; tratándose de Personas Morales, el Nombre o Razón Social, la fecha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrescan por los Bienes objeto del Remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDA ALMONEDA

DEUDOR Y EXPEDIENTE	HIM.	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
Y66 15863 19	DEL 26/91	929246170	M\$38,249.30		
	AL 60/91	929246174			
	8/91	929250566			
	1/92	929701266			
	2/92	929701653			

LOZANO REGINO LUIS ENTR. 060/93

UN COMPRESOR NEUMATICO PORTABLE, MCA. ATLAS COPCO, COLOR AMARILLO MOD. XA 590JD, 185 CFM, SERIE ARP 280079, PRESION DE TRABAJO 100 PSIG. VELOCIDAD MAX 2600 RPM, AÑO DE MANUFACTURA 1990, HECHO EN U.S.A., LLANTAS MCA. BF GOODRICH 678 14 ST M\$28,000.00 M\$ 18,666.66

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

ECATEPEC, DE MOR. EDO. MEX. 14 DE DICIEMBRE DE 1993.

A T E N T A M E N T E  
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

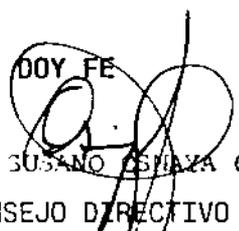
LIC. PAUL FLORES ESTRADA  
 JEFE DE LA OFINA. PARA COBROS

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA "LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO", EN SU ARTICULO DECIMO NOVENO EL C.LIC. SUSANO OSNAYA OLMOS EN SU CARACTER DE SECRETARIO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR HIDRAULICO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN DE JUAREZ CERTIFICA QUE EN EL LIBRO N° UNO DE ACTAS, EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE , SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO ING. JESUS LEMUS DE LA ROSA.

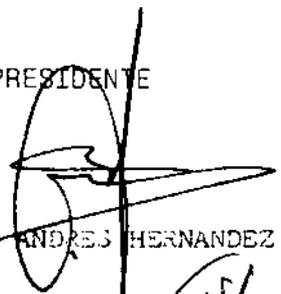
8.- EN DESAHOGO DEL PUNTO OCHO "ASUNTOS GENERALES", POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:.....  
 RECIBIR LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS TRAMITAR PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO Y COBRANZA AL DIRECTOR

PRIMERO.- EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DEL DECRETO NUMERO 255 , QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN

EL ORGANISMO SE DARA POR RECIBIDO DE LOS RECURSOS QUE EL AYUNTAMIENTO LE TRANSFIERA, EL DIA 24 DE XII DE 1993 , SEÑALÁNDOSE COMO FECHA A PARTIR DE LA CUAL INICIARA SUS OPERACIONES EL DIA 1º DE ENERO DE 1994 .-----

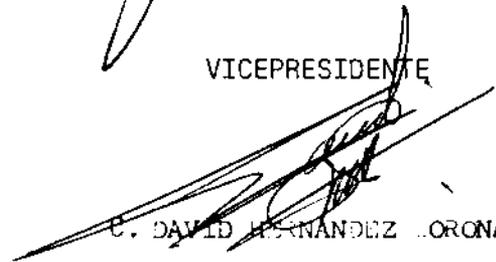
DOY FE  
  
 C. LIC. SUSANO OSNAYA OLMOS.  
 H. CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE



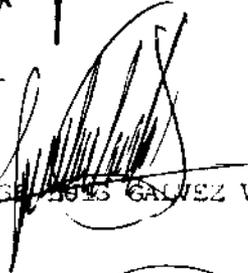
C. LIC. ANDRES HERNANDEZ DE LA ROSA

VICEPRESIDENTE



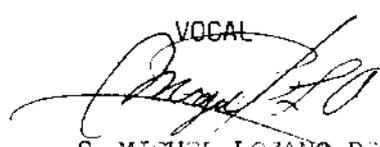
C. DAVID HERNANDEZ TORONA.

VOCAL



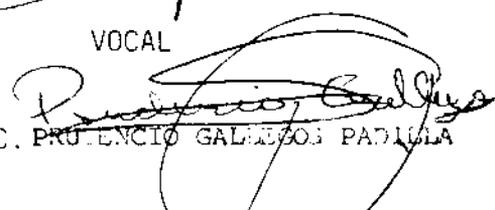
C. PROF. JOSE GALVEZ VALDEZ

VOCAL



C. MIGUEL LOZANO DE ANDA.

VOCAL



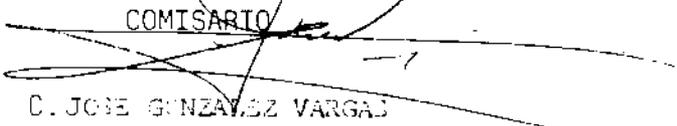
C. PROENCIO GALLEGOS PADILLA

VOCAL



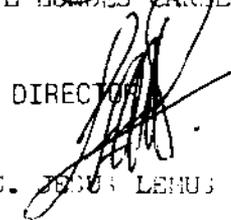
C. RAUL LUIS CARRENAS

COMISARIO



C. JOSE GONZALEZ VARGAS

DIRECTOR



C. ING. JESUS LEMUS DE LA ROSA.



**INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**ACTA CONSTITUTIVA DE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL I.C.A.T.I., CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES Y CONSTITUIR EL COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES PÚBLICAS; ASÍ COMO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA CONCURSOS SIMPLIFICADOS O POR INVITACIÓN.**

En Zinacantepec, Méx., siendo las 11.00 hrs. del día 16 de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección General de este organismo, sitas en el Km. 4.5 del Paseo Presidente Adolfo López Mateos de esta ciudad, los C.C. Lic. Modesto Sánchez Jalili, Director General, Lic. Izcóatl Mendoza Hernández, Subdirector de Administración y Finanzas, el C.P. Benjamín Téllez Hernández, Contralor Interno y el C.P. Genaro Castillo Esquivel, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto para Integrar el Comité Ejecutivo de Adquisiciones, que la función del ICATI require.

Con apego a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, su reglamento y disposiciones que señala el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, y por acuerdo de la Dirección General de este Instituto, se integra el Comité Ejecutivo de Adquisiciones, a fin de que en lo sucesivo se regulen las adquisiciones y demás actividades relativas a este comité que realice el ICATI, en el siguiente tenor:

Comité Ejecutivo de Adquisiciones para Licitaciones Públicas.

Cargo -----	Nombre -----
Subdirector de Administración y Finanzas	Lic. Izcóatl Mendoza Hernández
Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto	C.P. Genaro Castillo Esquivel
Unidad operativa solicitante	
Representante de la Secretaria de Administración	

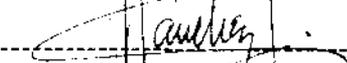
**COMITE DE ADQUISICIONES PARA CONCURSOS  
SIMPLIFICADOS O POR INVITACION**

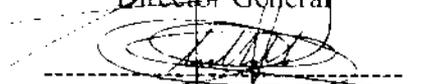
CARGO	NOMBRE
Subdirector de Administración y Finanzas	Lic. Izcóatl Mendoza Hernández
Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto	C.P. Genaro Castillo Esquivel
Unidad operativa solicitante	
Contralor Interno	C.P. Benjamín Téllez Hernández

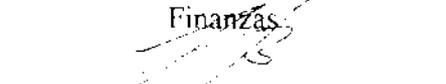
En la Unidad Operativa Solicitante se considera a los Centros de Capacitación en Artes y Oficios (CECAO). Cuando se trate de concursos simplificados intervendrá el contralor interno con voz pero sin voto.

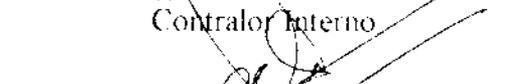
Efectuado el protocolo correspondiente y una vez aprobado, por unanimidad, el comité ejecutivo de adquisiciones, a partir de esta fecha operará conforme a las disposiciones jurídicas vigentes en la materia y sesionará de acuerdo a las necesidades del organismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concluye la sesión siendo las 12:00 Hrs. del día 16 de diciembre de 1993, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
-----  
Lic. Modesto Sánchez Jalili  
Director General

  
-----  
Lic. Izcóatl Mendoza Hernández  
Subdirector de Administración y  
Finanzas

  
-----  
C.P. Benjamín Téllez Hernández  
Contralor Interno

  
-----  
C.P. Genaro Castillo Esquivel  
Jefe del Departamento de Contabilidad  
y Presupuesto.

TELEMEX SERVICIO, S.A.  
-----

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELEMEX SERVICIO, S.A., celebrada el día 24 de Noviembre de 1993, se resolvió modificar la forma de operar de la empresa de SOCIEDAD ANONIMA a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, estableciendo se el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro en la cantidad de N\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

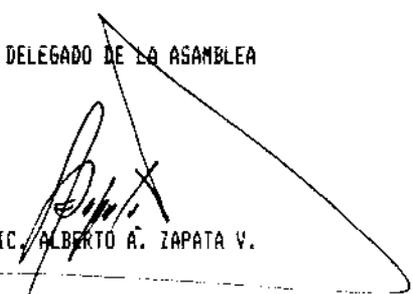
Para los efectos del Artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente aviso, así como el Balance General de la Sociedad con cifras al 30 de Noviembre de 1993.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993:  
-----

A C T I V O			P A S I V O		
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
CAJA Y BANCOS	N\$ 120,043.02	120,043.02	PROVEEDORES	N\$ 7,210.23	
CLIENTES	651,521.50		ACREEDORES DIVERSOS	1,139,237.13	
OTRAS CTAS. POR COBRAR	32,484.56	684,006.06	OTRAS CTAS. POR PAGAR	260,399.31	1,406,846.67
OTROS ACTIVOS	87,460.46	87,460.46	C A P I T A L		
ACTIVO FIJO (NETO)	104,149.33	104,149.33	CAPITAL SOCIAL	1,000.00	
SUMA EL ACTIVO	N\$ 995,658.87		RESULTADO ACUMULADO	( 412,187.80 )	( 411,187.80 )
			SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE	N\$ 995,658.87	

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 13 de Diciembre de 1993.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA


  
LIC. ALBERTO A. ZAPATA V.